

SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL GUERRERO
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales

Unidad de Gestión Ambiental
Manejo Integral de Contaminantes

Referencia No. 000963

Oficio No. DFG-UGA/DGIMAR/348/2017

ACUSE DE RECIBO

NOMBRE: Juho C. Aguilera Mendoza.

FECHA: 09-NOV-2017

FIRMA:

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Acapulco de Juárez, Gro., a 31 de



ARQ. GUSTAVO MEJÍA ROMERO.

REPRESENTANTE LEGAL DEL AEROPUERTO DE ACAPULCO, S.A. DE C.V.
BOULEVARD DE LAS NACIONES S/N, COL. PLAN DE LOS AMATES, C.P.
39931, ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO.
TEL. 744 43 5 20 60

En atención a su Oficio No. 000637/2017, del 24 de octubre de 2017, recibido en el Espacio de Contacto Ciudadano de esta Delegación, el 31 del mismo mes y año, y registrado en el SINAT con Núm. de Bitácora 12/CA-0168/10/17, mediante el cual solicita autorización para llevar a cabo una práctica de quema a cielo abierto, programada para llevarse el 24 de noviembre de 2017, donde quemarán 1,000 litros de turbosina, en una fosa de concreto con un registro de recuperación, con la finalidad de cumplir con el programa de capacitación anual de simulacro para el personal del Departamento del Cuerpo de Rescate y Extinción de Incendios del Aeropuerto de Acapulco.

Al respecto y con fundamento en los artículos 3° de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 27 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera; 39 y 40 fracción IX inciso i) del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales e Inciso 2.1 del Trámite INE-03-002 del Anexo Único, Acuerdo por el que se dan a conocer los trámites inscritos en el Registro Federal de Trámites Empresariales que aplica la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca y sus órganos administrativos desconcentrados, y se establecen diversas medidas de mejora regulatoria. (D.O.F. del 21 de febrero de 2000), le comunico que se autoriza su petición, debiendo cumplir con las siguientes condicionantes:

1. Deberá contar con trampas de captación, en caso de derrame de combustible.
2. Deberá llevar a cabo las medidas necesarias de seguridad para el personal que participa y,
3. Cualquier perjuicio que se ocasione al medio ambiente o a terceros, será responsabilidad de Usted en su calidad de administrador de la empresa promovente.

La Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, notificará el presente, por alguno de los medios legales previstos en los artículos 35, 36, 38, 39 y demás relativos de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 167 BIS de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.



Av. Costera Miguel Alemán 315, Palacio Federal 4° Piso, Col. Centro, C.P. 39300, Acapulco, Gro., México,
Tél. (744) 4341001 www.semarnat.gob.mx

DELEGACIÓN FEDERAL GUERRERO
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales

Unidad de Gestión Ambiental
Manejo Integral de Contaminantes

Referencia No. 000963
Oficio No. DFG-UGA/DGIMAR/348/2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Acapulco de Juárez, Gro., a 31 de octubre de 2017.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL


M.V.Z. MARTÍN VARGAS



"Por una cultura ecológica y el uso eficiente del agua, las copias de conocimiento de este asunto se remiten por vía electrónica"

C.c.p. **Lic. Gerardo Yépez Tapia.**- Delegado Federal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.- gyepez@profepa.gob.mx.- Para su conocimiento.- Edificio.
Ing. Armando Sánchez Gómez.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- armando.sanchez@guerrero.semarnat.gob.mx.- Para su conocimiento.- Presente.
Unidad Jurídica de la SEMARNAT en el Estado de Guerrero.- Para su conocimiento.- Presente.
Ing. Manuel de Jesús Solís Méndez.- Jefe de la Unidad de Gestión Ambiental.- manuel.solis@guerrero.semarnat.gob.mx.- Para su conocimiento.- Presente.
Archivo.

MVP*ASG*MJSM*ASN.

